



ESCUELA DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
República Argentina

EXP-UNC: 0054646/2017

VISTO:

La resolución HCD N° 1458/2017 por la que se aprueba el presupuesto de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica Área Toxicología Clínica (semi-estructurada).

ATENTO:

A que se omitieron las fechas de vencimientos de los pagos de los aranceles.

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Especialidades y el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE**

Artículo 1º.- Agregar al Art. 1º de la Res. HCD 1458/2017 correspondiente a la aprobación del presupuesto de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, Toxicología Clínica lo siguiente: La fecha de vencimiento del pago del arancel correspondiente a la inscripción es el 15 de marzo y el pago de las 10 cuotas con vencimiento a los 15 días de cada mes.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE REUNIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DIECISEIS DÍAS DEL MES DE
FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

RESOLUCIÓN N°
SC/mc

25


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC